



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2012, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se convoca el Programa de Movilidad Juvenil Semana Santa Joven 2012.

La Ley 3/2006, de 25 de mayo, de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, prevé dentro de sus fines específicos, la promoción de los valores democráticos entre la juventud y su participación en la vida social, política, económica y cultural de la Comunidad, favoreciendo su inserción social y autonomía personal.

Siendo conscientes desde este organismo de la importancia que tiene facilitar canales para que la juventud pueda participar en actividades de ocio alternativo y tiempo libre, con la presente Resolución por la que se convoca el Programa de Movilidad Juvenil «Semana Santa Joven 2012», se pretende desarrollar actividades destinadas a los jóvenes de Castilla y León de multiaventura, animación sociocultural, medioambientales y deportivas, dirigidas a favorecer la utilización activa y creativa del ocio y tiempo libre, donde al tiempo que se les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, se promueve la movilidad geográfica, el acercamiento de los jóvenes al medio ambiente y el desarrollo de los valores de solidaridad, cooperación, respeto mutuo y convivencia.

En consecuencia y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como por la Ley 3/2006, de 25 de mayo por la que se crea el Instituto de la Juventud de Castilla y León,

DISPONGO

Primero.– Objeto.

1.– La presente Resolución tiene por objeto efectuar la convocatoria y el establecimiento de las condiciones de participación en el Programa de Movilidad Juvenil «Semana Santa Joven 2012» con el objetivo de facilitar a los jóvenes de Castilla y León, un programa de actividades de multiaventura y tiempo libre, animación sociocultural y formativas, dirigidas a favor de la utilización activa y creativa del ocio y tiempo libre.

2.– Los interesados en el Programa de Movilidad Juvenil «Semana Santa Joven 2012», cuyo contenido se detalla en el Anexo I, podrán obtener información en las páginas Web www.juventud.jcyl.es y www.jcyl.es, así como en las Unidades Territoriales de Juventud de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades,

en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Segundo.– Servicios ofertados.

Los participantes en las actividades del Programa de Movilidad Juvenil «Semana Santa Joven 2012» dispondrán de los siguientes servicios, en función de la actividad elegida:

1. Un programa de actividades de multiaventura y tiempo libre, actividades de carácter socio-cultural, formativo y convivencial.
2. Alojamiento en Albergue Juvenil en habitaciones múltiples.
3. Manutención en régimen de pensión completa.
4. Equipo técnico de personal especializado en animación socio-cultural y actividades de multiaventura y tiempo libre.
5. Material necesario para el desarrollo de la actividad.
6. Seguro de accidentes.
7. Todas las actividades incluyen transporte desde Valladolid hasta el lugar de la actividad, así como el regreso a Valladolid a su finalización, excepto la actividad SS003 – Albergue Juvenil Palencia donde la incorporación se hará directamente a la instalación. Será por cuenta del participante el traslado desde su domicilio hasta Valladolid tanto el día de salida de la actividad, como el día de regreso de la misma.

Tercero.– Participantes.

Podrán solicitar participar en el Programa de Movilidad Juvenil «Semana Santa Joven 2012», los jóvenes residentes en Castilla y León o descendientes de castellanos y leoneses nacidos en el extranjero y que reúnan, a su vez, las siguientes condiciones:

- a) En las actividades dirigidas a jóvenes de 12 a 14 años, podrán participar todos aquéllos que hayan nacido antes del 1 de enero de 2001 y que al final de la actividad solicitada no hayan cumplido 15 años.
- b) En las actividades dirigidas a jóvenes de 15 a 17 años, podrán participar todos aquéllos que hayan nacido antes del 1 de enero de 1998 y que al final de la actividad solicitada no hayan cumplido 18 años.

Es obligatorio para solicitar las actividades del programa estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros.

Cuarto.– Presentación de solicitudes.

1.– Las solicitudes deberán formalizarse mediante el modelo que figura en el Anexo II de la presente Resolución, indicándose el código de todas las actividades en las que se desea participar, dirigida al Jefe del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de cada provincia, pudiendo presentarse preferentemente en los registros de

las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, a través de Internet en las páginas Web www.juventud.jcyl.es y en www.jcyl.es o por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en Castilla y León, o en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, se excluye la posibilidad de presentar las solicitudes por telefax, en atención a la naturaleza de la convocatoria.

2.– La solicitud podrá realizarse de forma individual o conjunta. La solicitud conjunta podrá agrupar hasta un máximo de cuatro interesados a efectos de adjudicación de plaza en el sorteo y orden de suplencias, tramitándose de forma individual para la adjudicación de las suplencias.

3.– Cuando un interesado figure en más de una solicitud para una misma actividad, únicamente se tendrá como válida para esa actividad la grabada en primer lugar. Se procederá de igual modo, cuando coincidan todos los integrantes de una solicitud conjunta.

4.– Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por actividad.

5.– El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará el día 27 de febrero, inclusive.

Quinto.– Tramitación.

1.– Las listas provisionales de solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar la correcta inclusión en las mismas, a través de las páginas Web www.juventud.jcyl.es y en www.jcyl.es, en las Unidades Territoriales de Juventud, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, a partir del 28 de febrero.

En el caso de no estar incluidos o de figurar datos erróneos, se podrán efectuar alegaciones, presentando copia de la solicitud en las Unidades Territoriales de Juventud, vía fax al número 983317211 o por correo electrónico: activajoven@jcyl.es, hasta el día 1 de marzo a las 14.00 horas.

2.– La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo informático el día 5 de marzo, determinando los participantes seleccionados y el orden de suplencia de todos los solicitantes.

Sexto.– Resolución.

1.– Mediante resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación ordenada de seleccionados y suplentes.

2.– La relación ordenada de seleccionados y suplentes será publicada en las páginas Web www.juventud.jcyl.es y en www.jcyl.es. De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los seleccionados que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, siempre que las circunstancias técnicas lo permitan, mediante un mensaje de texto telefónico (sms). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia.

3.– Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Séptimo.– Cuota.

1.– Los adjudicatarios de las plazas efectuarán el ingreso de la cuota establecida en el Anexo I de la presente Resolución, indicando nombre y apellidos del participante y código de la actividad, en el número de cuenta que le sea facilitado en las Unidades Territoriales de Juventud, en el portal web del Instituto de la Juventud de Castilla y León www.juventud.jcyl.es o en el correo electrónico: activajoven@jcyl.es.

2.– En el pago de la cuota correspondiente, se establecen las siguientes bonificaciones:

- a) 15% para usuarios del Carné Joven Europeo en la actividad de 15 a 17 años. Para las actividades de 12 a 14 años, la bonificación ya está aplicada en la cuota.
- b) 50% para miembros de familia numerosa general.
- c) Exentos de abono de cuota los miembros de familia numerosa especial.

En el caso de ser aplicable más de un supuesto de bonificación, se aplicará el mayor de los descuentos previstos.

Octavo.– Confirmación de las plazas y renuncia.

1.– Para confirmar las plazas, los interesados seleccionados deberán presentar, en las Unidades Territoriales de Juventud o en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo V) de la provincia donde hayan presentado su solicitud, original de la siguiente documentación:

- a) Ficha de confirmación, conforme al modelo del Anexo III.
- b) Justificante de ingreso de cuota de la actividad.

Si dicha documentación se presenta en algún registro diferente a los anteriormente mencionados, se deberá enviar vía fax al 983317211 o por correo electrónico: activajoven@jcyl.es antes de la finalización del plazo de confirmación.

2.– La presentación de la ficha de confirmación supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación, pudiéndose autorizar al órgano administrativo encargado de la verificación de los datos para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos, la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución. En caso

de no otorgarse dicha autorización, el interesado deberá aportar junto con la ficha de confirmación, la documentación acreditativa de dichos datos.

3.– Los seleccionados en la fase del sorteo, podrán confirmar la plaza desde la publicación del resultado del sorteo hasta el 7 de marzo a las 14:00 horas.

4.– Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán al primer turno de suplencia y así sucesivamente, hasta la total cobertura de las mismas. Se realizarán hasta dos turnos de suplencia, en los plazos siguientes:

Primer turno los días 9 y 12 de marzo hasta las 14:00 horas.

Segundo turno los días 14 y 15 de marzo hasta las 14:00 horas.

5.– Las plazas vacantes por falta de confirmación en fases anteriores, se asignaran por riguroso orden de petición presencial (adjudicación directa - máximo 4 plazas por persona) en las Unidades Territoriales de Juventud así como en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, desde el día 20 de marzo. El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva.

6.– En el supuesto de no confirmación de la plaza, en los plazos indicados anteriormente, se considerará que se renuncia a ella.

7.– Se comunicará a los participantes, una vez confirmada la plaza y antes del inicio de cada actividad, las fechas, horarios, lugares de salida y regreso, material necesario y programación detallada de la misma.

Noveno.– Obligaciones de los adjudicatarios.

Los adjudicatarios de las plazas tendrán las siguientes obligaciones:

1. Presentarse en el lugar de salida y/o comienzo de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida, con la documentación correspondiente.
2. Incorporarse y regresar de la actividad por los medios y en los plazos establecidos.
3. Mantener en todo momento un comportamiento correcto con los compañeros y acompañantes, no provocando situaciones que deterioren la convivencia.
4. Llevar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria del SACyL, o en su caso, seguro particular.
5. En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante y sus progenitores la organización del traslado y los gastos que se le ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al responsable de la actividad.

Décimo.– Cancelación, modificación de actividades y devolución de cuota.

1.– Se procederá a la devolución de la cuota abonada cuando no se desarrolle la actividad por causa no imputable al interesado.

2.– Se podrá cancelar la actividad si no se cubre el 60% de las plazas ofertadas. Así mismo, el programa podrá sufrir modificaciones parciales, si las circunstancias lo aconsejan por causas de fuerza mayor.

3.– Se procederá a la devolución del 80% de la cuota abonada, cuando la renuncia a la plaza adjudicada, se fundamente y documente en alguna de las siguientes causas:

- a) Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Deber inexcusable legalmente previsto.

4.– La solicitud de devolución de la cuota, en la que se harán constar los datos personales y bancarios del participante, se deberá presentar, preferentemente, en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Unidades Territoriales de Juventud o en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano adjuntando la siguiente documentación:

- a) Copia de la ficha de confirmación y del justificante de ingreso de la cuota.
- b) En el supuesto de que se alegue alguno de los motivos señalados en el apartado 3.º, original o copia compulsada de la siguiente documentación justificativa:
 - Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar la actividad en las fechas de desarrollo previstas.
 - Justificación correspondiente al deber inexcusable alegado.

5.– A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, la renuncia fehaciente deberá comunicarse en el plazo más breve posible al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Undécimo.– Régimen de impugnación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 1 de febrero de 2012.

El Director General,
Fdo.: CÉSAR BURÓN ÁLVAREZ

SEMANA SANTA JOVEN 2012**ANEXO I
RELACION DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO	ACTIVIDAD	FECHAS	PLAZAS	EDAD	CUOTA			
					TOTAL	CARNÉ JOVEN 15%	FAMILIA NUMEROSA	
							GENERAL 50%	ESPECIAL 100%
SS001	A. J. NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila)	9 -14 Abril	50	12 a 14	(*)102€	---	(**)60€	EXENTO
SS002	A. J. SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA (Zamora)	9 -14 Abril	50	12 a 14	(*)93,50€	---	(**)55€	EXENTO
SS003	A. J. PALENCIA	9 -14 Abril	30	15 a 17	130€	110,50€	65€	EXENTO

(*) En las actividades de 12 a 14 años, los precios de la cuota general ya tienen aplicada la bonificación correspondiente del 15% por posesión del Carné Joven Europeo, siendo el precio señalado el definitivo, sin que proceda bonificación por este motivo.

(**)La bonificación por Familia Numerosa General, se aplicará a la cuota inicial previa al a la señalada en el punto anterior, por lo que la cuota final con esta bonificación es la que se señala.



SEMANA SANTA JOVEN 2012

ANEXO II SOLICITUD DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES SOLICITADAS (Marcar con una "X" las actividades solicitadas)

☐ SS001 ☐ SS002 ☐ SS003

SOLICITANTE 1	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
	Domicilio		Código Postal	Localidad
	Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad Sexo ☐ H ☐ M
	Correo electrónico	Teléfonos de localización /		Autorizo a recibir información por SMS ☐ SÍ ☐ NO al teléfono

SOLICITANTE 2	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
	Domicilio		Código Postal	Localidad
	Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad Sexo ☐ H ☐ M
	Correo electrónico	Teléfonos de localización /		Autorizo a recibir información por SMS ☐ SÍ ☐ NO al teléfono

SOLICITANTE 3	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
	Domicilio		Código Postal	Localidad
	Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad Sexo ☐ H ☐ M
	Correo electrónico	Teléfonos de localización /		Autorizo a recibir información por SMS ☐ SÍ ☐ NO al teléfono

SOLICITANTE 4	DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
	Domicilio		Código Postal	Localidad
	Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad Sexo ☐ H ☐ M
	Correo electrónico	Teléfonos de localización /		Autorizo a recibir información por SMS ☐ SÍ ☐ NO al teléfono

El/Los interesado/s declara/an responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

☐ **AUTORIZA/AN** la remisión de información de las distintas acciones y programas realizados desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la dirección de correo electrónico facilitado en la presente solicitud, así como para que los datos e informaciones aportados puedan ser utilizados en otros procedimientos administrativos en lo que fueran requeridos o cedidos a entidades colaboradoras en la gestión de programas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de datos de carácter personal, denominado "Plan de Movilidad Juvenil Activa Joven", constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES (PADRE, MADRE, TUTOR, ETC.)

(1) _____ (2) _____ (3) _____ (4) _____

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O.- UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE

Código IAPA 1017 Modelo nº 559

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

SEMANA SANTA JOVEN 2012**ANEXO III
FICHA DE CONFIRMACION****CÓDIGO.....**

DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E	
Domicilio		6. Código Postal	7. Localidad	
Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad	Sexo H M
Correo electrónico		Teléfonos de localización / /		

BONIFICACIONES				
Carné Joven Europeo	SI	NO		
(En su caso, se deberá acreditar la titularidad de los citados carnés).				
Familia Numerosa				
General	SI	NO	Nº Título	Fecha de caducidad
Especial	SI	NO	Nº Título	Fecha de caducidad
(En su caso, deberá acreditarse el título de familia numerosa cuando haya sido expedido en otra Comunidad Autónoma).				

DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E.
Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)		Teléfonos de localización	
OTROS DATOS DE INTERES			

ATENCIÓN: Si la documentación se presenta en algún registro diferente a los especificados en el ANEXO V, se deberá enviar (por fax al 983317211 o correo electrónico: activajoven@jcy.es) antes de la finalización del plazo de confirmación.

1. El interesado declara responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.
2. Autoriza a su hijo/a a asistir a la actividad y manifiesta que reúne las condiciones establecidas para el normal desarrollo de la misma.

☐ **AUTORIZA** a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución, debiendo en caso contrario presentar la documentación que sea necesaria para la tramitación de la solicitud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de datos de carácter personal, denominado "Plan de Movilidad Juvenil Activa Joven", constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Miseses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

En.....a.....de.....de.....

Fdo.:
EL INTERESADOFdo.:
EI / LOS RESPONSABLES

DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E I.O.- UNIDAD TERRITORIAL DE JUVENTUD DE.....

SEMANA SANTA JOVEN 2012**ANEXO IV
AUTORIZACIÓN PARA EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD****CÓDIGO.....**

DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
Domicilio		Código Postal	Localidad
Provincia	Teléfonos de localización	Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)	

AUTORIZA A

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E

A ABANDONAR LA ACTIVIDAD

A) A TIEMPO PARCIAL,		
De	horas del día	a
Acompañado/a por D/Dª		En calidad de

B) SIN HABER FINALIZADO LA ACTIVIDAD,		
El día	a las	horas.
Por sus propios medios.		
Acompañado/a por D/Dª	Con D.N.I. / N.I.E	En calidad de

C) TRAS FINALIZAR LA ACTIVIDAD, A REGRESAR A SU DOMICILIO		
Por sus propios medios.		
Acompañado/a por D/Dª	Con D.N.I. / N.I.E	En calidad de

En.....a.....de.....de.....

FDO.....
(La persona autorizada)FDO.....
(El progenitor, tutor o responsable)FDO.....
(El responsable de la actividad)

SEMANA SANTA JOVEN 2012**ANEXO V****DIRECTORIOS**

**UNIDADES TERRITORIALES DE JUVENTUD DE LOS DEPARTAMENTOS
TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES – PUNTOS
DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO.**

Oficina para la Autonomía Joven de Ávila Plaza Fuente el Sol, s/n 05001 – Ávila - Telf.: 920 355 880/83	Ávila – Arenas de San Pedro Punto de atención e información al ciudadano C/ José Gochicco, 20 05400 - Arenas de San Pedro - Telf.: 920 372 198
Oficina para la Autonomía Joven de Burgos Sagrada Familia, 20 09006 – Burgos - Telf.: 947 244 002	Burgos – Aranda de Duero Punto de atención e información al ciudadano Plaza de la Resinera, 1-2 09400 - Aranda de Duero - Telf.: 947 500 119
Burgos – Miranda de Ebro Punto de atención e información al ciudadano C/ Estación, 25 09200 - Miranda de Ebro - Telf.: 947 347 481	Oficina para la Autonomía Joven de León C/ Arquitecto Torbado, 4 – Bajo 24003 – León - Telf.: 987 200 951 / 259172
León – Ponferrada Punto de atención e información al ciudadano C/ Ramón González Alegre, 15 24400 – Ponferrada - Telf.: 987 409 766	Oficina para la Autonomía Joven de Palencia C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10 34001 – Palencia - Telf.: 979 706 233 / 36
Oficina para la Autonomía Joven de Salamanca Paseo de las Carmelitas, 83 Bajo 37007- Salamanca - Telf.: 923 267 731	Oficina para la Autonomía Joven de Segovia Plaza San Facundo, 3 40001 – Segovia - Telf.: 921 466 732 / 466364
Oficina para la Autonomía Joven de Soria C/ Campo, 5 42001 – Soria - Telf.: 975 239489 / 239 769	Oficina para la Autonomía Joven de Valladolid C/ Mieses, 26 47009 – Valladolid -Telf.: 983 415026
Oficina para la Autonomía Joven de Zamora Avda. Requejo, 4 49012 – Zamora - Telf.: 980 557146 / 516885	